



USHUAIA, 03 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-7607-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 281/2023, la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que en Nota Electrónica N° MECCT-N-3021-2023, el Señor Ministro de Economía ha prestado conformidad en respuesta a dicha solicitud, autorizando a que la Subsecretaría de Flota Vehicular inicie las actuaciones pertinentes.

Que a través de Nota, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Miguel Ángel OROPEL, D.N.I. N° 14.600.204, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un chofer con vehículo para traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que se entiende que el perfil del Sr. Miguel Ángel OROPEL, D.N.I. N° 14.600.204, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Miguel Ángel OROPEL, D.N.I. N° 14.600.204.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 59/2023, según Nota de Pedido N° 73/2023, para la contratación del Sr. Miguel Ángel OROPEL, D.N.I. N° 14.600.204, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.814.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 182/23.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado
digitalmente por
SALGADO Maria
Teresa



ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 182/23.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 7607- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 03/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY PROV Nº 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)			
>>	Ítem 1 - Importe Básico	6.00		
	Importe básico por el cumplimiento de disponibilidad de 8hs de Lunes a Viernes. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.			
2	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre			
>>	Ítem 2 - Adicional viajes urbanos	144.00		
	Más de cinco (5) servicios: en el caso que EL CONTRATADO			

G.T.F.
DHC
AG
MTS

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 7607- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Fecha: 03/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1% del monto básico, PESOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700) por día. Este ítem considera un máximo de 24 días por mes. Máximo mensual, veinticuatro (24) días, por un valor total de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$40.800,00).			
3	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD			
>>	Ítem 3.A. - Adicional viajes a más de 100 kms El cual corresponderá a un valor total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$12.750,00) para los viajes a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual; máximo mensual, cuatro (4) viajes, PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$51.000,00).	24.00		
>>	Ítem 3.D. - Adicional viajes hasta 50 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra Se corresponde a un valor total de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$17.000,00) para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuatro (4) viajes, por un valor total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$68.000,00).	24.00		
>>	Ítem 3.E. - Adicional viajes hasta 100 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra Se corresponde a un valor total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$25.500,00) para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cien (100) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuatro (4) viajes, por un valor total de	24.00		

G.T.F.
DHC
AG
MTS

///...3



...///3



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 7607- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 03/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$102.000,00).			
4	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre			
	. UNIDAD			
>>	Ítem 4 - Adicional exclusividad	144.00		
	En el caso que EL CONTRATADO, a pedido expreso de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quede a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario, y corresponderá a la suma equivalente al 5% del monto básico siendo por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$8.500,00) por día. Este ítem considera un máximo de veinticuatro (24) días, ascendiendo a un valor máximo mensual de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$204.000,00).			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

G.T.F.
DHC
AG
MTS

///...4



.../4



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 7607- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 03/02/23
Apertura: 6/2/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa